CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N°51

San Pedro, 30 de Abril de 2019.

VISTO: el Acta N° 17 de fecha 30 de Abril del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, Abog. Ruth Ocampos Hopf, Pablino Peña Müller, en su informe N° 03/2019, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Muebles y Enseres" – Ad Referéndum correspondiente al Rubro 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 3, ID 359.217, a las ofertas presentadas por las firmas Las Américas S.R.L., Comaco S.R.L., Francisco Sabino Rotela, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a la Ley y considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

Que, Según nota C.E. N° 05/2019, se solicita a la firma Comaco S.R.L., la presentación de los siguientes documentos: Balance general, de los años 2.015, 2.016 y 2.017, Copia de Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" (como mínimo una carta de los tres últimos años, 2.016, 2.017 y 2.018), Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente, Copia de Contratos de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y/o privadas correspondiente al año 2.018, considerando que solo se puede acceder y visualizar en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) los documentos de años anteriores al mismo, Copia de Acta de

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Rocio Fonseca
Consejo de Administración

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

recepción definitiva de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" de instituciones públicas y/o privadas correspondiente al año 2.018 considerando que solo se puede acceder y visualizar en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) los documentos de los años 2.016 y 2.017, cuya presentación ha sido cumplida satisfactoriamente por el oferente. ----------

Que, de conformidad a las Instrucciones del Pliego de Bases y Condiciones para la aplicación del criterio para desempate de ofertas, el comité de evaluación ha procedido a solicitar las documentaciones exigidas en el PBC considerando que existe una igualdad en cuanto a la oferta que afecta al Ítem N° 3 Escritorio Estándar entre las firmas Mega Service S.R.L., y Las Américas S.R.L., luego de la presentación de la Declaración Jurada de Salarios que el empleador utilizó para el pago del seguro social en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura del presente llamado, se puede constatar que la firma Las Américas S.R.L., es la que presenta mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social, por lo que se considera como acreedora para la adjudicación para este ítem.----------

Que, según nota C.E. N° 07/2019, se solicita a la firma Francisco Sabino Rotela, la presentación de los siguientes documentos: Balance general, de los años 2.015 y 2.016. considerando que solo se puede acceder y visualizar en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) los documentos del año 2.017, Copia de Acta de recepción definitiva de "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" de instituciones públicas y/o privadas correspondiente al año 2.016 considerando que solo se puede acceder y visualizar en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) los documentos de los años 2.017 y 2018, cuya presentación ha sido cumplida satisfactoriamente por el oferente, además se solicita el Certificado de Origen Nacional para los bienes cotizados que corresponden a la marca METALFIG el cual no ha dado cumplimiento al respecto el comité de evaluación concluye que no es motivo para descalificar la oferte, como lo indica el Pliego de Bases y Condiciones en su SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. –

Que, de conformidad a lo establecido en el punto 2 de la sección II, criterio de evaluación - Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones el comité de evaluación procede a la verificación de las

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rocio Ferrelli
Consejo de Administración

Abog. Carlos David Lezcano Gonzalez
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

documentaciones requeridas para analizar el cumplimiento con este requisito, resultando que las firmas recomendadas para adjudicación cumplen con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ----------

Que, de conformidad a lo establecido en el punto 2 de la sección II, criterio de evaluación - Verificación de la Capacidad Financiera del Pliego de Bases y Condiciones el comité de evaluación procede a la verificación de las documentaciones requeridas para analizar la capacidad financiera de las firmas oferentes resultado que las firmas recomendadas para adjudicación cumplen con los parámetros exigidos en el Pliego de Bases de la presente Licitación. ------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO". Igualmente, por Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior de la Republica y, por medio de la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, se aprueba la descentralización Administrativa de la 12ª. Circunscripción Judicial de San Pedro, a fin de procederse a la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la Administración de Justicia, bajo los parámetros de la eficiencia, eficacia y legalidad.----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones. ----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Muebles y Enseres – Ad Referéndum, PAC N° 3, ID N° 359.217, a la firma Las Américas S.R.L., por un monto total de Gs. 115.374.000 (guaraníes ciento quince millones trescientos setenta y cuatro mil), para la provisión de los ítems detallados en el cuadro siguiente incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ Consejo de Administración

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

Ítem	Código	Cant. Req.	Descripción Del Bien	LAS AMERICAS S.R.L.					
				Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Precio Unit. (Iva. Inc.)	Precio Total (Iva Inc.)
1	56101504-002	7	SILL GIRATORIA	Las Américas	Nacional	Unidad	Unidad	582.000	4.074.000
3	56101703-002	18	ESCRITORIO ESTANDAR	Las Américas	Nacional	Unidad	Unidad	750.000	13.500.000
4	56121704-001	120	ARMARIO BAJO	Las Américas	Nacional	Unidad	Unidad	688.500	82.620.000
7	56101504-003	46	SILLA INTERLOCUTORA	Las Américas	Nacional	Unidad	Unidad	330.000	15.180.000
TOTAL									115.374.000

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma Las Américas S.R.L., por un monto total de Gs. 115.374.000 (guaraníes ciento quince millones trescientos setenta y cuatro mil). ----------

ART. 3°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Muebles y Enseres – Ad Referéndum, PAC N° 3, ID N° 359.217, a la firma Comaco S.R.L., por un monto total de Gs. 16.630.000 (guaraníes dieciséis millones seiscientos treinta mil), para la provisión de los ítems detallados en el cuadro siguiente incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Ítem	Código	Cant. Req.	Descripción Del Bien	COMACO S.R.L.					
				Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Precio Unit. (Iva. Inc.)	Precio Total (Iva Inc.)
2	56101703-002	7	ESCRITORIO ESTANDAR	ACACIA	Nacional	Unidad	Unidad	790.000	5.530.000
6	56101504-003	30	SILLA INTERLOCUTORA	ACACIA	Nacional	Unidad	Unidad	370.000	11.100.000
TOTAL									16.630.000

ART. 4°: Suscribir el contrato con la firma Distribuidora Comaco S.R.L., por un monto total de Gs. 16.630.000 (guaraníes dieciséis millones seiscientos treinta mil). ----------

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO – Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL – Lic. Rocío Ferreira – Consejo de Administración

ART. 5°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Muebles y Enseres – Ad Referéndum, PAC N° 3, ID N° 359.217, a la firma Francisco Sabino Rotela, por un monto total de Gs. 27.440.000 (guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cuarenta mil), para la provisión del ítem detallado en el cuadro siguiente incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

Ítem	Código	Cant. Req.	Descripción Del Bien	FRANCISCO SABINO ROTELA					
				Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Precio Unit. (Iva. Inc.)	Precio Total (Iva Inc.)
5	56121509-003	56	MESA DE APOYO CON PORTATECLADO	METALFIG	Nacional	Unidad	Unidad	490.000	27.440.000
TOTAL									27.440.000

ART. 6°: Suscribir el contrato con la firma Francisco Sabino Rotela, por un monto total de Gs. 27.440.000 (guaraníes veintisiete millones cuatrocientos cuarenta mil). ----------

ART. 7°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro. ----------

ART. 8°: Notifíquese y archívese. ----------

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

ANTE MÍ:

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO
Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

RECIBIDO POR

FIRMA: .....
ACLARACION: Lic. José David Benegas, Jefe de Sección Contrataciones
FECHA: 06/05/2019 HORA: 10:18

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA: .....
ACLARACION: Ruth Noemí Ocampos H., Asistente Administrativo
FECHA: 06/05/19 HORA: 10:10